

Reglamento del traslado de Puntos BAC a Millas lifemiles

Participación del programa

El contrato firmado de Puntos BAC y lifemiles entre Credomatic de Guatemala, S.A. y el tarjetahabiente hace que los tarjetahabientes sean parte del programa Puntos BAC y lifemiles.

Las tarjetas participantes de estos programas son las siguientes:

Puntos BAC	lifemiles
<u>Visa</u> <ul style="list-style-type: none">• Clásica• Oro• Platinum• Signature Black• Visa Débito	
<u>Mastercard</u> <ul style="list-style-type: none">• Clásica• Oro• Platinum• Black• Mastercard débito y débito BPO	<u>Mastercard</u> <ul style="list-style-type: none">• Oro• Platinum• Black•
<u>AMEX</u> <ul style="list-style-type: none">• Clásica• Oro• ICON (Black)	<u>AMEX</u> <ul style="list-style-type: none">• Oro• Platinum• Black

Traslado de Puntos BAC a Millas lifemiles

BAC Guatemala, permite solicitar la transferencia de Puntos BAC a millas Lifemiles a un Viajero Frecuente de lifemiles propio o de un tercero. Credomatic de Guatemala, S.A., se reserva el derecho de cobrar un costo por este servicio.

- A través de Banca en Línea con su usuario y contraseña (visitando www.baccredomatic.com) los tarjetahabientes podrán realizar el traslado de Puntos BAC a millas lifemiles.
- La gestión habilitada para este traslado es “Transferir Puntos BAC a Millas lifemiles” y está disponible para tarjetas de crédito y tarjetas de débito del programa de lealtad Puntos BAC.
- El mínimo de redención para el traslado de puntos a millas lifemiles es de 2,000 puntos BAC, únicamente en múltiplos de mil.

- El máximo de redención para el traslado de puntos a millas lifemiles es de 50,000 puntos BAC.
- El traslado de Puntos BAC a millas lifemiles se puede realizar únicamente a clientes que cuentan con un número de viajero frecuente de lifemiles.
- El traslado de Puntos BAC a millas lifemiles se puede realizar a un número de viajero frecuente propio o de un tercero bajo la responsabilidad del cliente que realice la gestión y que posee los Puntos BAC en su tarjeta de crédito o débito.
- Es responsabilidad del cliente el ingreso correcto del número de viajero frecuente al cual desea hacer el traslado de Puntos BAC. BAC Guatemala dará por válido el número de viajero frecuente que sea ingresado en la gestión.
- Cada milla lifemiles equivale a 2 Puntos BAC.
- Una vez hecha la redención no se puede revertir.

Condiciones y restricciones

- Aplica únicamente para traslado de Puntos BAC a millas lifemiles.
- No aplica para tarjetas AMEX que acumulan Membership Rewards.
- No aplica para tarjetas de crédito que presenten mora.
- El mínimo de redención es 2,000 puntos BAC, únicamente en múltiplos de mil.
- El canje aplica para traslado de Puntos BAC a millas lifemiles.

RESTRICCIONES DEL PROGRAMA PUNTOS BAC

Las tarjetas de crédito o débito que tengan el Programa de Puntos BAC tendrán las siguientes restricciones.

Penalización por mora

El tarjetahabiente que se encuentre en mora o sobregiro no podrá canjear sus Puntos BAC hasta que se encuentre al día en sus pagos.

- Las tarjetas de crédito que presenten mora de 30 días calendario en adelante automáticamente perderán un diez por ciento (10%) de los Puntos BAC que tengan acumulados.
- En mora de 60 días perderá automáticamente cincuenta por ciento (50%) de los Puntos BAC que tengan acumulados.
- En mora de 90 días calendario perderá automáticamente el cien por ciento (100%) de los Puntos BAC que tengan acumulados y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente.

Credomatic de Guatemala, S.A. podrá modificar las penalizaciones por mora sin previo aviso.

Castigo por inactividad

Si el tarjetahabiente no efectúa consumos/compras con su tarjeta, los Puntos BAC, se penalizarán de la siguiente forma:

Lapso	Castigo
6 meses	50%
9 meses	100%

FORMA DE REDENCIÓN DE MILLAS LIFEMILES

Una vez se haya realizado el traslado de Puntos BAC a Millas lifemiles, la redención de millas lifemiles es por medio del portal de Lifemiles (<https://www.lifemiles.com/fly/find>) y en socios comerciales de Lifemiles (<https://www.lifemiles.com/shop/shopping-partners>).

Otras restricciones

BAC podrá verse obligado a cambiar las normas y reglamentos del programa de Puntos BAC y el traslado de Puntos BAC a millas lifemiles en cualquier momento con previo aviso a través de los canales de comunicación disponibles.

SOBRE EL REGLAMENTO Y SU VIGENCIA

Toda persona que desee participar en el programa y utilizar los beneficios aquí descritos, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y uso de los Puntos BAC para traslado a Millas lifemiles en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de reclamar o trasladar los puntos a Millas lifemiles de acuerdo con los fines regulados en el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, BAC no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos.

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en www.baccredomatic.com